



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040952/2011

VISTO:

El pedido presentado por los alumnos Hernán Julio COSEANO (Mat. 200408206), Heberly Damián ARESE (Mat. 200408300), Fabricio CORIGLIANI (Mat. 200408891), Juan Eduardo DE LA CUEVA (Mat. 200408460), Milagros Mariela SOSA (DNI. 32.839.566), por el cual solicitan se les reconozca la asignatura Informática cursada y aprobada como alumno vocacional, como equivalente a Informática de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en las resoluciones H. Consejo Directivo 598/00 y 773/05;

A lo informado por Oficialía, fs. 10;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer por equivalencia a los alumnos Hernán Julio COSEANO (Mat. 200408206), Heberly Damián ARESE (Mat. 200408300), Fabricio CORIGLIANI (Mat. 200408891), Juan Eduardo DE LA CUEVA (Mat. 200408460), Milagros Mariela SOSA (DNI. 32.839.566), la asignatura Informática aprobada como alumno vocacional, con la asignatura informática de esta Facultad con una calificación de APROBADO.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 87

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC